



CÉDULA DE PUBLICACIÓN

SIENDO LAS CATORCE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO (25) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, LA SUSCRITA OFELIA MORALES MORALES, SECRETARIA GENERAL DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL. -

----- HAGO CONSTAR -----

QUE PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES A QUE HAYA LUGAR ME PERMITO PUBLICAR EN LOS ESTADOS FÍSICOS DE ESTE INSTITUTO POLÍTICO LOS ACUERDOS SIGUIENTES:

ACUERDO DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL POR EL QUE SE SANCIONA LA DETERMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ESTATUTARIO APROBADO POR EL CONSEJO POLÍTICO ESTATAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE TABASCO, PARA LA SELECCIÓN Y POSTULACIÓN DE LA CANDIDATURA A LA GUBERNATURA, EN OCASIÓN DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024 .

ACUERDO DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL POR EL QUE SE SANCIONA LA DETERMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ESTATUTARIO APROBADO POR EL CONSEJO POLÍTICO ESTATAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE TABASCO, PARA LA SELECCIÓN Y POSTULACIÓN DE LAS CANDIDATURAS A LAS DIPUTACIONES LOCALES PROPIETARIOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, EN OCASIÓN DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

ACUERDO DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL POR EL QUE SE SANCIONA LA DETERMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ESTATUTARIO APROBADO POR EL CONSEJO POLÍTICO ESTATAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE TABASCO, PARA LA SELECCIÓN Y POSTULACIÓN DE LAS CANDIDATURAS A LAS PRESIDENCIAS MUNICIPALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, EN OCASIÓN DEL PROCESO ELECTORAL CONSTITUCIONAL 2023-2024.. -----

**OFELIA MORALES MORALES
SECRETARIA GENERAL DEL CDE PRI TABASCO**